



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XV LEGISLATURA

Núm. 54

25 de enero de 2024

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### REFORMA CONSTITUCIONAL

**Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española.  
(600/000001)**

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 56  
Núm. exp. 100/000001)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 24 de enero de 2024, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado, ha acordado, en relación con la Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, no admitir a trámite las siguientes enmiendas:

— Enmiendas número 1 del Excmo. Sr. D. Enric Xavier Morera Català, senador perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) y números 2 y 3 del Excmo. Sr. D. Juanjo Ferrer Martínez, senador perteneciente al mismo grupo parlamentario, ya que las mismas no guardan relación directa con la materia regulada por el artículo 49 de la Constitución española, y de conformidad con la jurisprudencia constitucional, excederían de modo manifiesto el objeto y finalidad de la proposición de reforma, constituyendo una iniciativa de reforma constitucional distinta, que debería seguir el procedimiento correspondiente.

Palacio del Senado, 24 de enero de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.